



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 226 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 OCT 2022

VISTO:

El Decreto Supremo N° 232 - 2022-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 232-2022-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 hasta por la suma de **S/ 11'613,568.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**., a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios (ATS), el Subsidio por Luto y Sepelio (SLS) y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como la CTS y el SLS de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, conforme a lo previsto en los literales a), d) y e) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto - Proyecto, Actividad - Acciones de Inversión - Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 360,702.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DOS Y 00/100 SOLES)**., a favor de la Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios (ATS), el Subsidio por Luto y Sepelio (SLS) y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como la CTS y el SLS de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493., con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01, 02, 03 y 04 adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 226 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 OCT 2022

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo N° 232-2022-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 232-2022-EF, hasta por un monto total de **S/ 360,702.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DOS Y 00/100 SOLES)**., a favor de la Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios (ATS), el Subsidio por Luto y Sepelio (SLS) y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como la CTS y el SLS de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493., con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle de los Anexos N°s 01, 02, 03 y 04 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

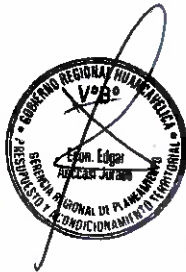
Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
D.S. 232-2022-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
	7,974
000802 REGION HUANCVELICA-EDUCACION	7,974
9001 ACCIONES CENTRALES	7,974
3.999999 SIN PRODUCTO	7,974
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	7,974
22 EDUCACION	7,974
006 GESTION	7,974
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	7,974
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,974
	7,661
001637 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL SURCUBAMBA	7,661
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	7,661
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVA	7,661
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE	7,661
22 EDUCACION	7,661
047 EDUCACION BASICA	4,801
0104 EDUCACION PRIMARIA	4,801
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,801
	2,860
0105 EDUCACION SECUNDARIA	2,860
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,860
	34,687
001643 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP	34,687
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	34,687
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVA	34,687
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE	34,687
22 EDUCACION	34,687
047 EDUCACION BASICA	34,687
0104 EDUCACION PRIMARIA	34,687
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	34,687
TOTAL	50,322

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Gerencia Regional de Finanzas, Presupuesto y Contratación Pública
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Freddy J. QUINCHO JURADO
 Especialista en Presupuesto

ANEXO 02
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
D.S. 232-2022-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
000802 REGION HUANCVELICA-EDUCACION	3,000
9001 ACCIONES CENTRALES	3,000
3.999999 SIN PRODUCTO	3,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3,000
22 EDUCACION	3,000
006 GESTION	3,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	3,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,000
TOTAL	3,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
 y Acondicionamiento Territorial
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

C. C. Fredy TORO VINCENCHO JURADO
 Especialista en Presupuesto

ANEXO 03
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
D.S. 232-2022-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Gen	CREDITO
000802						REGION HUANCABELICA-EDUCACION	11,650
	9001					ACCIONES CENTRALES	11,650
		3.999999				SIN PRODUCTO	11,650
			5.000003			GESTION ADMINISTRATIVA	11,650
				22		EDUCACION	11,650
					006	GESTION	11,650
					0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	11,650
					2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,650
001385						GOB. REG. HUANCABELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	41,254
	9002					ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	41,254
		3.999999				SIN PRODUCTO	41,254
			5.000681			DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA AL	41,254
				22		EDUCACION	41,254
					047	EDUCACION BASICA	41,254
					0106	EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	41,254
					2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41,254
001637						GOB. REG. HUANCABELICA - UGEL SURCUBAMBA	16,808
	0090					LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	16,808
		3.000385				INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	16,808
			5.005628			CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y F	16,808
				22		EDUCACION	16,808
					047	EDUCACION BASICA	16,808
					0104	EDUCACION PRIMARIA	14,786
					2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,786
					0105	EDUCACION SECUNDARIA	2,022
					2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,022
001640						GOB. REG. HUANCABELICA - UGEL HUAYTARA	18,640
	0090					LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	18,640
		3.000385				INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	18,640

ANEXO 03
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
D.S. 232-2022-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y F	18,640
22 EDUCACION	18,640
047 EDUCACION BASICA	18,640
0105 EDUCACION SECUNDARIA	18,640
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,640
001642 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	88,008
9001 ACCIONES CENTRALES	88,008
3.999999 SIN PRODUCTO	88,008
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	88,008
22 EDUCACION	88,008
006 GESTION	88,008
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	88,008
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	88,008
001643 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CHURCAMPA	127,876
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	127,876
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	127,876
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y F	127,876
22 EDUCACION	127,876
047 EDUCACION BASICA	127,876
0104 EDUCACION PRIMARIA	123,440
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	123,440
0105 EDUCACION SECUNDARIA	4,436
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,436
TOTAL	304,236

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
 y Acondicionamiento Municipal
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Fredy Javier LINCHO JURADO
 Especialista en Presupuesto

ANEXO 04
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
D.S. 232-2022-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen		CREDITO
001637	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL SURCUBAMBA	3,144
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3,144
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS	3,144
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMO	3,144
	22 EDUCACION	3,144
	047 EDUCACION BASICA	3,144
	0104 EDUCACION PRIMARIA	674
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	674
	0105 EDUCACION SECUNDARIA	2,470
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,470
TOTAL		3,144

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
 y Acondicionamiento Territorial
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Fredy Yover QUINCHO JURADO
 Especialista en Presupuesto